

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., ocho de julio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2017-00840
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: ARTHUR MAX LEOPOLDO SIMON
DEMANDADO: BAYARDO HERNAN BERMUDEZ
ALVARADO

En atención a que no han mejorado las condiciones a causa de la pandemia y el orden público, el despacho estima prudente aplazar la inspección judicial señalada en auto anterior para llevarla a cabo el **1 de septiembre de 2021**, a partir de las **9:00 a.m.**, la que se dará inicio en el inmueble objeto de la diligencia.

La parte actora tenga en cuenta lo anterior con relación a la acreditación previa de la idoneidad del perito agrimensor.

Por secretaría elabórese y envíese comunicación a la POLICÍA NACIONAL informándole la fecha de la diligencia programada en este auto para la práctica de inspección judicial a fin de que se sirva prestar colaboración y concurra al inmueble materia del proceso (carrera 15 No.28A-43 de esta ciudad) a acompañar su desarrollo. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Código de verificación: **1ddbb33696296febce28caf5e8d7a746cf792e8f21e60622886dbcd3ee4940eb**

Documento generado en 08/07/2021 08:24:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>